



**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.**

que se le concedio a su difunto Padre D. Fran. Garcia Caro la gracia del terreno a la entrada de S. Lucia y ampliacion del con lo demas q. contiene. Y entendido por este Ayuntamiento. Acuerdo: que se le libras por el Infrascripto Secretario Dho. Documente

*Mre. de Jmo. Ruiz vpo. publico de esta Ciudad. p. q. se le compondra la casa.*

Viose una Instancia de Antonio Ruiz Vpo. Publico de esta Ciudad haciendo presente q. la casa q. ocupa destinada por esta Corporacion para su Morada se halla muy deteriorada amenazando una proxima ruina por lo q. se replica se dignen proceder a su Reconosimiento por el perito de esta Ciudad, y visto su deterioro se redifiquen antes q. quede sepultado en sus ruinas con su familia: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerdo: que se a los Reg. de la segunda Comision para q. con asistencia de el Obrero Arquitecto de obras titulares informen lo conveniente acompañando el presupuesto de la q. deva hacerse.

*Oficio al Reg. de Lope Calcanal q. da del año. Ayuntamiento. Melara. Cierta deuda.*

Viose un Oficio del Sr. D. Lope Calcanal Regidor del antiguo Ayuntamiento su fha. doce de Agosto anterior reclamando quarenta y siete mil quinientos veinte y siete rs. treynta y dos mar. V. q. se le estan a devuando de los Cientos catorce mil quinientos veinte

*S*

